



---

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

## **BOLETIN INFORMATIVO**

10-03-2016

### **A 20 y 25 Años de Reclusión Condenó Tribunal a tres Ciudadanos por Asesinato**

Tegucigalpa.- La Sala I del Tribunal de Sentencia mediante un acuerdo de Estricta Conformidad solicitado por las partes, por unanimidad de votos condenó a Jorge Leonel Cerrato Núñez y Dennis Joel Motiño Mejía a una pena de 20 años de reclusión, como autores responsables de un delito de Asesinato en perjuicio de Oscar Armando Oliva Reyes, de acuerdo a hechos ocurridos a inmediaciones de Casa Alianza en Tegucigalpa en el mes de febrero del año 2014

También condenó en Concurso Ideal al ciudadano Alfredo Eliseo Juarez Sevilla, a una pena de 25 años de reclusión como autor responsable de los delitos de Asesinato en perjuicio Oscar Armando Oliva Reyes y Portación de Armas de uso Prohibido en perjuicio de la seguridad interior del Estado de Honduras.

Las investigaciones refieren, que en fecha 25 de febrero en horas del medio día el ofendido Oliva Reyes se encontraba sentado frente a un negocio de venta de celulares de su propiedad en ese momento pasaba un vehículo tipo turismo color blanco donde se conducían los encausados quienes procedieron estacionarse cerca del negocio del ofendido, acción que aprovechó el imputado Juarez Sevilla para subirse a una motocicleta que estaba estacionada en la misma calle, quien portando un arma de fuego tipo sub ametralladora se dirigió al lugar donde se encontraba la víctima y sin mediar palabra le disparó en varias ocasiones ocasionándole la muerte de manera inmediata, mientras que los demás que lo esperaban en el vehículo una vez perpetrado el hecho se dieron a la fuga pero luego fueron detenidas por la autoridad competente y remitidos a la fiscalía para deducirles responsabilidad por el ilícito cometido..